



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00072235- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Titular dedicación Semi-exclusiva para la cátedra Seminario de Organización Territorial I - Urbana, elevada por el Departamento de Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo de Departamento;

Que se adjunta el *curriculum vitae* abreviado de cada uno de los/as profesores/as propuestos, así como la certificación referida a los observadores/as egresados/as y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida (orden 28);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 12 de marzo de 2026, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, Resolución del H. Consejo Directivo N° 118/06 t.o. Resolución H. Consejo Directivo N° 330/05 y lo dispuesto en la Resolución HCD N° 94/2022 -aprobada por el H. Consejo Superior según Resolución N° 491/2022- a fin de proveer el cargo que se detalla a continuación, en la presente resolución, en el Departamento de Geografía.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR al siguiente tribunal que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

Cátedra: SEMINARIO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL I - URBANA

Cargo: 1 (uno) Profesor Titular ded. SEMI-EXCLUSIVA

Tribunal:

Titulares:

GOMEZ, Néstor Javier (UNL)

TECCO, Claudio Alberto (UNC)

MARTÍNEZ, Mónica (UNC)

Est. BOGLIONE, Facundo Gabriel

Erg. CABRERA, Alejandro Hugo

Suplentes:

CUADRA, Dante Edin (UNNE)

FERNÁNDEZ, Silvana (UNC)

MARENGO, María Cecilia (UNC)

Est. GOMEZ, Karen Lucia

Egr. BIGO, Andrea Gabriela

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

CJR